MISCELANEA

UNA EVIDENTE ERRATA EN LA «DIANA» DE MONTEMAYOR (NOTAS SOBRE LA SEXTINA)

La artificiosidad de la sextina y el rigor que rige la construcción de las estancias permiten individualizar un indiscutible error deslizado en las primeras impresiones de la *Diana*, que inadvertidamente se ha mantenido durante siglos. Ya por sí solas las consideraciones de orden métrico y semántico que apoyan la genuina lección son de tanto peso que, aunque no hubiese confirmación documental, no puede dudarse de la legitimidad de la corrección lexical que propongo.

Fue la *Diana* uno de los mayores éxitos literarios y editoriales de nuestra literatura del Siglo de Oro, que sólo cede ante *La Celestina* o el *Amadís*. En el intervalo de poco más de un ventenio, entre 1559 y 1580 aproximadamente, hubo por lo menos 16 ediciones; pero, aparte esta fortuna en la época clásica, ha gozado además del privilegio de contar con reimprensiones recientes, desde las menos asequibles hoy de Menéndez Pelayo ¹ y la popular de la colección «Cervantes» ², hasta las excelentes de dos especialistas actuales como F. López Estrada ³ y E. Moreno Báez ⁴. Pues bien, en ninguna de ellas se ha subsanado el trastrueque de una palabra por otra, bien visible por hallarse en final de verso de la sextina doble que Montemayor pone en boca del pastor Arsileo, en el libro V de su novela pastoril.

No parece haber tenido buena acogida entre nuestros tratadistas

¹ M. MENÉNDEZ Y PELAYO. Origenes de la novela, Madrid, Bailly-Bailliére 1931, tomo II, segunda parte. (La 1.ª edición es de 1907.)

² Los siete libros de la Diana de GEORGE DE MONTEMAYOR, Madrid, C. I. A. P., s. a., prólogo de GII, BENUMEYA, dos volúmenes.

³ Los siete libros de la Diana, Madrid, Espasa-Calpe, 1946; 2.ª ed., 1954 (n.º 127 de «Clásicos Castellanos»).

⁴ Los siete libros de la Diana, Madrid, Biblioteca Selecta de Clásicos Españoles de la Real Academia Española, 1955.

la forma métrica de la sextina. Y no me refiero al hecho de su usual valoración negativa en sentido estético, sino a la escasa atención que ha suscitado. El mismo Menéndez Pelayo apenas si hace de ella leve mención. En el Diccionario de Literatura Española de la «Revista de Occidente» no está definida ni descrita y bajo su nombre se engloban otras estrofas de seis versos que nada tienen que ver con ella. Incluso Navarro Tomás ¹, que le dedica pocas líneas, incurre en apreciaciones no del todo exactas, como enseguida veremos, además de llamarla «sextina italiana», que sólo en parte es admisible. En efecto, en España es indudable el inmediato origen italiano, ya que se la imita gracias al prestigio de Petrarca y Sannazaro; pero su origen remoto es provenzal y su creador Arnaut Daniel. Refiriéndose a Herrera, en cambio, Oreste Macrí añade una nota que recoge concisamente datos precisos sobre su ámbito de expansión en España ².

En la sextina no hay propiamente rimas sino palabras rima, las palabras finales de cada uno de los seis versos de la estancia, que han de repetirse necesariamente, y según una ordenada distribución preestablecida, en cada una de las seis estrofas que la componen. A estos treinta y seis endecasílabos hay que añadir tres más, donde reaparecerán las seis palabras rima, tres al final y tres en medio de cada verso, y ya con mayor libertad en su colocación, según el tratadista clásico Rengifo 3. Cada estancia parte de la estrofa precedente, con arreglo a la disposición de los vocablos finales de verso que han ido quedando extremos, de abajo arriba, en la combinación anterior. O sea, como lo expresó Juan de la Cueva en su *Ejemplar poético*:

Las consonancias dellas van trabadas sexta y primera, quinta con segunda, cuarta y tercera, sin que sean trocadas 4.

La sextina doble duplica la artificiosidad al añadir otras seis estancias, en las que los vocablos en rima mantendrán una disposición ri-

¹ Tomás Navarro. Métrica española. Reseña histórica y descriptiva, Syracuse University, 1956, pp. 115 y 167.

² Oreste Macrí. Fernando de Herrera, Madrid, Gredos, 1959, pp. 514-15.

³ IUAN DÍAZ RENGIFO, Arte poética española, Madrid, Juan de la Cuesta, 1606. (La 1.ª edición es de 1592.) Dice textualmente Rengifo al tratar de la Canción trigésima. Sextina: «Y en el Remate de toda la Canción se han de meter todos seys vocablos en tres versos, dos en cada verso, sin ningún respeto al orden que llevaron en las Estancias passadas».

⁴ JUAN DE LA CUEVA. El Infamador, Los siete Infantes de Lara y el Ejemplar poético, Madrid, Espasa-Calpe, 1924, p. 232.

gurosamente paralela a los de las seis primeras estrofas. Como lo aclara el mismo Juan de la Cueva,

si doblar las estanzas te pluguiere de seis en doce, no te dan licencia que mudes voz ninguna que tuviere.

Era, pues, preceptivo que ni se podía trocar el orden de las consonancias en la forma sencilla ni se podían mudar las voces en la sextina doble. El remate, como lo llama Rengifo, de tres versos es único, tanto en la simple como en la doble, por lo que sorprende la afirmación de Navarro Tomás al precisar que hay otra sextina de mayores dificultades en la que se han de repetir los vocablos clave «en doce estrofas con combinaciones distintas y en dos tercetos finales» ¹.

Dada esta cerrada arquitectura, es imposible estructuralmente el error en una de las palabras rima. Y esto es, sin embargo, lo que ha ocurrido en la *Diana* y, para mayor agravante, en la rarísima combinación de la sextina doble. Dice así la primera estancia de esta forma en Montemayor:

¡Ay vanas esperanças, cuántos días anduve hecho siervo de un engaño, y cuán en vano mis cansados ojos con lágrimas regaron este valle!

Pagado me han amor y la fortuna.

Pagado me han; no sé de qué me quexo ².

Las palabras rima que se han de repetir doce veces son: A = dias; B = engaño; C = ojos; D = valle; E = fortuna; F = quexo. En la segunda estrofa tendríamos que esperarnos necesariamente: A = quexo; B = dias; C = fortuna; D = engaño; E = valle; F = ojos. Nos encontramos, sin embargo, con la siguiente estancia en la que se halla repetido «ojos», contra todos los cánones, y en la que está ausente la voz «días»:

Gran mal devo passar, pues yo me quexo; que hechos a suffrir están mis OJOS los trances del amor y la fortuna. ¿Sabéis de quién me agravio? De un engaño de una cruel pastora d'este valle, do puse por mi mal mis tristes ojos.

Este análisis ya confirma suficientemente que, al final del segundo endecasílabo, se deslizó «ojos» en vez de «días». Y a mayor abundamiento,

¹ Tomás Navarro, op. cit., p. 115.

² Cito por la edición de Moreno Báez, p. 239.

recuérdese que, por tratarse de sextina doble, la estancia octava tendrá que repetir la exacta distribución de la segunda; y efectivamente nos encontramos con que todas las palabras rima coinciden en ambas estancias, excepto la del segundo verso, donde aparece «días» y no «ojos».

* * *

Si los argumentos métricos aducidos no admiten réplica, pudiera en cambio objetarse que, desde el punto de vista semántico, la versión propuesta («que hechos a sufrir están mis días») resulta menos convinlente. No lo creo en modo alguno. La palabra «días», así en plural y con el posesivo, es normal desde Petrarca con el valor de «vida». Entre cos muchos ejemplos del *Canzoniere* considérense éstos:

però i dì miei fien lagrimosi e manchi (Son. 48) che' miei dì fersi | morendo eterni... (Son. 279) I dì miei, più leggier che nessun cervo (Son 319)

Y en la misma poesía española de la época, baste recordar a Fernando de Herrera, en quien puede encontrarse una nutrida ejemplificación del valor que comentamos, del tipo «acábense ya mis días» ¹. Queda así definitivamente aclarado que lo que Arsileo dice en la segunda estancia de su canción es que él, el propio pastor, su misma vida sentimental es la que está hecha a soportar los trances de la fortuna y del amor, y no sus ojos, puesto que los trances amorosos no son para ser vistos estáticamente sino para ser vitalmente experimentados:

que hechos a sufrir están mis días los trances del amor y la fortuna.

Persuadido en mi fuero interno de la alteración textual, sólo una duda alcanzaba verdadera consistencia: ¿es posible que, tratándose de un error mecánico y dada la fortuna editorial de la *Diana*, nadie, al menos en su época, se hubiese dado cuenta? Todo contribuía a creer inexplicablemente que no. La relación de obras directa o indirectamente consultadas con resultado negativo, entre las primeras ediciones, arroja el siguiente resultado:

¹ Cfr. A. DAVID KOSSOFF. Vocabulario de la obra poética de Herrera. Madrid. Real Academia Española, 1966, s. v., día.

- 1) La considerada primera edición, de Valencia, 1558 ó 59, que es la seguida por Moreno Báez.
- 2) La de Milán, 1560, que Menéndez Pelayo asegura tener en su biblioteca, de la que señala variantes en su edición, sin que conste la que estoy comentando.
 - 3) La de Barcelona, 1561, que es la adoptada por López Estrada.
- 4) La de Cuenca, 1561, que no he visto, pero de la que procede la siguiente.
- 5) La de Valladolid, 1561, que se llama en la portada Segunda edición de los siete libros de Diana, por mí consultada.
- 6) La de Zaragoza, 1570, que se considera a sí misma, en cambio, *Primera aedición* (sic) de los siete libros de la Diana, y que he controlado directamente.
- 7) La de Amberes, 1575, que también he visto, como las dos anteriores, en la Biblioteca Nacional de Madrid.
- 8) La de Venecia, 1585, de la que también señala algunas variantes Menéndez Pelayo sin que aluda —aunque ignoro si por descuido— al problema textual que planteo.
- 9) Y, entre las del siglo siguiente, poco válida a este respecto, la de Madrid, 1622, que también he confrontado sin éxito, a pesar de que se presenta (al igual que las de 1602, 1614 y 1624) como «aora nuevamente corregida y enmendada».

Sin embargo, cuando ya parecía imposible, surgió el dato objetivo, documental, por si alguien lo considerara imprescindible. Entre las primeras ediciones de la *Diana* adquiere un relieve especial la hecha en Venecia, en 1568, ya que en verdad está NUEVAMENTE CORREGIDA Y REVISTA POR ALONSO DE ULLOA. El papel representado por Alonso de Ulloa en las relaciones lingüístico-literarias entre España e Italia es considerable ¹. Español de nacimiento, vivió casi siempre en Venecia, donde murió en la cárcel (1570) nueve años después que el

¹ A. M. GALLINA. Un intermediario fra la cultura italiana e spagnola nel secolo XVI: Alfonso de Ulloa, en Quaderni Ibero-Americani, n.º 17, pp. 4-12 y n.º 19-20, pp. 194-209. En otro lugar he recordado que el jesuita expulso Juan Andrés escribía a su hermano en 1788 desde Venecia y le señalaba que en la iglesia de San Lucas se hallaba, entre otros sepulcros, el «de nuestro Alfonso Ulloa, escritor de varias obras italianas, editor y aun traductor de muchas españolas, y sugeto que en Italia ha dado mucho honor a nuestra nación» (Vid. Joaquín Arce. Contatti di cultura e civilità fra il Veneto e la Sapagna, en Atti del LVIII Congresso Internazionale de la «Società Dante Alighieri». Roma, 1967, p. 78 n.)

mismo Montemayor, el cual, según parece, también acabó sus días en el Piamonte de muerte violenta por cuestión de celos. Ulloa insiste, en su dedicatoria a D. Rodrigo de Sande, en que purgó de errores el texto: «Haviendo yo corregido los días passados la primera y segunda parte de la Diana de Iorge de Monte mayor... y deviendo publicarlas impressas y reformadas, me ha parecido dedicar a V. M. la primera parte, para que le sea defensor, pues plugo a nuestro Señor de llevarse a su gloria el autor della, aunque de desdichada muerte» ¹.

A la meticulosa atención del corrector Alonso de Ulloa no podía habérsele escapado tan grosero error material, ese «ojos» en vez de «días» que, por hallarse en el manuscrito original o por haberse filtrado mecánicamente en las primeras impresiones, había así de perpetuarse hasta hoy.

Y ya sólo me resta un escrúpulo final que brindo a los especialistas: ¿No merecería la pena controlar con dicha edición otros detalles del texto? Por lo menos creo haber dado prueba indiscutible del rigor científico con que Alonso de Ulloa revisó y supo enmendar una, al menos, alteración textual en la *Diana*. ².

Joaquín Arce.

¹ La Diana | de Iorge de Monte | mayor, nuevamente corregida, | y revista | por Alonso de Ulloa... En Venecia, MDLXVIII, 2 r.

² Es de justicia hacer constar que F. Ferreres, en su edición de la *Diana enamorada* de GIL POLO, Madrid, 1953, p. 181, apunta en nota, refiriéndose a la novela de Montemayor, que "hay que corregir una errata que aparece en la sextina doble", según me señala Antonio Prieto, que prepara un trabajo sobre la sextina, al leer este artículo en pruebas.